



**Ente Regulador de Agua y Saneamiento**  
2020

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:** RESFC-2020-1-E-ERAS-SEJ#ERAS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 26 de Marzo de 2020

**Referencia:** S/ Prorroga Contratos ESPECHE, ASAS, NICOLOTTI

---

VISTO lo actuado en los expedientes del registro de Organismo Nros 3740-18, 4155-19 y 3664-18

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución ERAS N° 58 del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) de fecha 20 de diciembre de 2016 (B.O. 23/12/2016) se creó en el ámbito del Directorio del Organismo una dependencia directa del mismo denominada "UNIDAD DIRECTORIO" a los fines de consolidar la actividad de los equipos técnicos del Organismo.

Que mediante Resoluciones ERAS Nros. 17/19 y 11/19 se han celebrado contratos para integrar dicha "UNIDAD DE DIRECTORIO" con la Dra. Marina Noemi ESPECHE y el Señor Ignacio ASAS respectivamente, y que en el caso de la Dra. ESPECHE ha seguido prestando funciones luego de la finalización de su contratación hasta la fecha.

Que por Resolución ERAS N° 7/19 se ha dispuesto oportunamente la contratación de los servicios del Contador Carlos Bruno NICOLOTTI, quien al vencimiento del mismo ha seguido prestando servicios hasta la fecha.

Que conforme la situación que atraviesa el Organismo como resultado de la pandemia (COVID-19) y de las medidas dispuestas al respecto por el Gobierno Nacional, resulta fundamental que los referidos presten servicios con asignación exclusiva a la VICEPRESIDENCIA a fin de proveer al correcto funcionamiento de las funciones que hacen a la marcha administrativa del Ente, permitiendo así la implementación de las acciones necesarias para proceder al cumplimiento de las obligaciones conforme las normas que devienen de la legislación vigente.

Que ante el vencimiento del mandato del ex Presidente del Organismo atento el plazo que deviene del Decreto N 368/2016, todas las cuestiones que hacen al señalado funcionamiento de la marcha administrativa de este Ente Regulador deben ser ejercitadas por la Vicepresidencia del Ente conforme su mandato vigente, teniendo para ello como mira el ya indicado normal funcionamiento del ERAS.

Que ello encuadra en lo establecido en la Resolución ERAS N° 83/2017 que modificase al artículo 6° del Reglamento de Directorio del Organismo cuando dice: "En caso de que el Directorio contare con sólo un miembro designado, el mismo podrá adoptar decisiones sobre temas que hagan al cumplimiento por parte del ENTE de las facultades y obligaciones a su cargo conforme lo dispuesto en la normativa aplicable".

Que por su parte el Departamento de Administración y Finanzas informó que existe disponibilidad financiera para hacer frente a la erogación de que se trata en los presentes.

Que han tomado la intervención que les compete el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES, el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Por ello,

LA VICEPRESIDENCIA DEL ENTE REGULADOR  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dése por prorrogados los contratos de Dra. Marina Noemí ESPECHE y del Señor Ignacio ASAS, desde sus respectivos vencimientos hasta el 31 de mayo de 2020 en igual modalidad contractual que la celebrada, en los términos de los anexos I y II que se acompañan.

ARTÍCULO 2.- Dése por prorrogado el contrato de prestación de servicios del Contador Carlos Bruno NICOLOTTI desde su vencimiento hasta el 31 de mayo de 2020, en los términos del anexo III que se acompaña.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, tome intervención el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO para que prosiga con las tramitaciones correspondientes, y dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.

Digitally signed by BLANCO Eduardo Alberto  
Date: 2020.03.26 11:10:54 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Alberto Blanco  
Vicepresidente  
Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Digitally signed by GDE ERAS  
DN: cn=GDE ERAS, c=AR, o=ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO ERAS,  
ou=DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, serialNumber=CUIT 30710188013  
Date: 2020.03.26 15:06:58 -03'00'

Cristina Valeria Fariña  
Gerente  
Departamento Secretaría Ejecutiva  
Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Digitally signed by GDE ERAS  
DN: cn=GDE ERAS, c=AR, o=ENTE REGULADOR DE  
AGUA Y SANEAMIENTO ERAS, ou=DEPARTAMENTO  
DE SISTEMAS, serialNumber=CUIT 30710188013  
Date: 2020.03.26 15:07:01 -03'00'